

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado: No. 630014003009 2020 00214 00
Sustanciación: 581*

En atención al escrito obrante en el anexo 28 del expediente digital se reconocen como dependientes judiciales del abogado Jeyson Pérez Jurado a Juliana López Vélez y a Laura Daniela Torijano Cuartas, conforme a lo estipulado en los artículos 26 y 27 del Decreto 196 de 1971.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 84
Fecha de notificación por estado 25/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83c926fe7ad2f14fc36f76f3539617579c3e982e33e723383ab2d74eaf61bbae**

Documento generado en 24/05/2022 11:02:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>